

**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2020
ACTA N° 086**

Fecha:	06 de Agosto de 2021
Hora:	10:00 AM
Lugar:	Dirección General Sede Central del INPEC - Virtual
Tema:	Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Vigencia 2020 (Virtual)

AGENDA:

1.	Apertura del evento
2.	Saludo por parte del Director General del INPEC, Mayor General Mariano Botero Coy
3.	Presentación de los Temas a exponer en la Audiencia Pública.
4.	Tema 1: Atención y Tratamiento.
5.	Tema 2: Derechos Humanos.
6.	Tema 3: Seguridad Penitenciaria y Carcelaria.
7.	Tema 4: Talento Humano
8.	Tema 5: Gestión Financiera, presupuestal y contractual.
9.	Tema 6: Planificación Institucional.
10.	Tema 7: Atención al Ciudadano.
11.	Tema 8: Control Interno.
12.	Espacio de formulación y respuesta a inquietudes, propuestas o sugerencias.
13.	Retroalimentación del ejercicio realizado y cierre de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Vigencia 2020.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Siendo las 10:00 a.m se da inicio desde la Dirección General INPEC, ubicado en la Calle 26 No. 27-48, de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Vigencia 2020 de manera virtual, precedida por el Señor Director General del INPEC, Mayor General MARIANO BOTERO COY. Acompañan en transmisión a nivel nacional establecimientos de reclusión del orden nacional, población privada de la libertad, personal directivo, asesores, jefes de oficina, coordinadores de grupos de trabajo, funcionarios públicos al servicio del INPEC, ciudadanía y demás grupos de valor y de interés.

Durante el evento acompañan como presentadores la Profesional Fernanda Cubillos y el inspector Maikol Mahecha Rua.

A continuación, se da a conocer en detalle lo expuesto en el desarrollo de la Audiencia Pública:

Sean bienvenidos a la rendición de cuentas vigencia 2020 del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, saludamos a los familiares de las Personas Privadas de la Libertad, entidades

**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2020
ACTA N° 086**

DESARROLLO DE LA AGENDA:

del orden nacional, departamental y municipal, organismos de control, veedurías ciudadanas, servidores penitenciarios, directores regionales, directores de establecimientos y a las Personas Privadas de la Libertad que siguen esta señal.

Las preguntas, inquietudes o sugerencias se recibirán a través del chat y las redes sociales institucionales que se encuentran ubicadas en la página www.inpec.gov.co

Los directores, subdirectores y coordinadores darán respuestas a cada una de las preguntas.

Los ciudadanos con discapacidad auditiva podrán seguir la transmisión gracias al acompañamiento de la interpretación en línea.

Es un gusto contar con la presencia del Director General del INPEC, Mayor General MARIANO BOTERO COY, sr General buenos días y bienvenido a esta rendición de cuentas.

Mayor General Mariano Botero Coy, hace su intervención e indica: *“María Fernanda muchísimas gracias, un cordial y respetuoso saludos a todos los que nos siguen en esta importante rendición de cuentas, pero en especial a los servidores penitenciarios y directivos por hacer parte de este proceso que permite que hoy entreguemos los principales resultados que se lograron en la acción efectuada durante la vigencia del año 2020.”*

Continúa la presentadora indicando que la rendición de cuentas se fundamenta en tres (3) elementos básicos:

1. Información de calidad y en lenguaje claro sobre los avances y resultados de la gestión pública, así como sobre derechos garantizados.
2. Diálogo para explicar, escuchar y retroalimentar la gestión.
3. Incentivos para la construcción de la cultura como una forma de motivar a los servidores públicos y a los ciudadanos

Los temas que se abordaran en esta Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la vigencia 2020, obedece a un ejercicio de participación efectuado con los grupos de interés y de valor mediante encuesta electrónica liderada por la Oficina Asesora de Planeación y desarrollada en el mes de abril, con una participación de 1.011 personas que accedieron a través de la página web, las redes sociales institucionales como al interior de la entidad.

En esta Rendición de Cuentas, se abordarán ocho (8) temas que fueron seleccionados y calificados por los encuestados y se desarrollaran de acuerdo con los resultados obtenidos en estricto orden.

1. Atención y Tratamiento.

**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2020
ACTA N° 086**

DESARROLLO DE LA AGENDA:

2. Derechos Humanos.
3. Seguridad Penitenciaria y Carcelaria.
4. Talento Humano
5. Gestión Financiera, presupuestal y contractual.
6. Planificación Institucional.
7. Atención al Ciudadano.
8. Control Interno.

Iniciemos entonces con el primer tema de interés, Atención y Tratamiento Penitenciario dirigido a la Población Privada de la Libertad en los 132 Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional.

Aspectos como la salud, atención psicosocial, visitas virtuales, tratamiento penitenciario, actividades laborales y productivas, educación, deporte, cultura y recreación hacen parte de este proceso misional.

Señor General ¿qué resultados podemos destacar durante la gestión 2020 frente a este proceso?

El Mayor General MARIANO BOTERO COY. menciona: *“La vigencia 2020, fue sin lugar a dudas un reto para el desarrollo y los objetivos que nos trazamos.*

Aquí es importante tener en cuenta que la emergencia sanitaria, yo creo que nos afectó a todo el Instituto Nacional Penitenciario, es una afectación que se generó a nivel mundial, pero lo importante de ello, es que puso en evidencia la necesidad de orientar nuestros esfuerzos para preservar la vida de las personas hoy privadas de la libertad, como la de nuestros servidores penitenciarios.

Ese objetivo se adelantó gracias al esfuerzo del Talento Humano que hace parte de las Direcciones Regionales, de los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional como de la Sede Central, por su compromiso institucional con el país.

Aquí es importante resaltar, que no hemos dejado de prestar ni un solo día de servicio y que, en ese trabajo en equipo, logramos importantes resultados frente a esta gestión.



Destacar, que seguimos con esa articulación en cabeza del Ministerio de Justicia. Es importante la articulación con el ministerio de salud y definitivamente con todo el equipo de trabajo que han ayudado de manera efectiva a superar esta crisis sanitaria. Sea este el momento para pedir un minuto de silencio en memoria de los hombres y mujeres, servidores del Cuerpo

**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2020
ACTA N° 086**

DESARROLLO DE LA AGENDA:

de Cuerpo de Custodia y Vigilancia y personal administrativo, que infortunadamente perdieron la vida a consecuencia de este virus mortal, trágico. Como lo exprese seguimos trabajando en equipo que es lo único, que ha permitido que hoy podamos controlar esa amenaza de COVID 19, en el instituto, en los establecimientos de reclusión del orden nacional.

Agradecer también, y orar por las familias de esas personas que hoy ya no están con nosotros, mis más sentidas condolencias”

Se lleva a cabo un minuto de silencio en honor a la memoria de las personas que ya no nos acompañan.



Luego del minuto de silencio toma la palabra el señor Mayor General MARIANO BOTERO COY, quien indica: *“Es importante recordarle no solo a nuestra audiencia, sino a todo el país que el fin de la pena es la resocialización que permita reintegrar a la sociedad, hombres y mujeres con una formación académica, una alternativa laboral o de generación de proyectos autosostenibles y convencidos de iniciar un nuevo proyecto familiar y social.*

Estos programas que hoy estamos desarrollando al interior del instituto, con el apoyo lógicamente de las instituciones, entidades públicas y privadas que trabajan con profesionales altamente calificados y que aportan en la resocialización de las Personas Privadas de la Libertad, es que hagamos equipo y que realmente devolvamos a la sociedad personas que le sirvan a la sociedad, que en algún momento la afectaron”.

Se continúa referenciando en que efectivamente el Tratamiento Penitenciario está orientado a procesos y procedimientos que abarcan metas que permiten a las Personas Privadas de la Libertad formarse, prepararse a través del estudio, trabajo y enseñanza para reintegrarse social, familiar y laboralmente. Esta responsabilidad está a cargo de la Dra Roselín Martínez Rosales, Directora de Atención y tratamiento, quien nos acompaña el día de hoy, desde el Grupo Estratégico de Información Penitenciaria GEDIP.

Dra Roselín bienvenida

Durante la vigencia que hoy estamos evaluando ¿cuáles son los principales resultados que se pueden destacar?

1. Atención y Tratamiento Penitenciario

**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2020
ACTA N° 086**

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Realiza la intervención la Dra Roselín Martínez Rosales, Directora de Atención y Tratamiento, quien indica: “Nosotros tenemos dos grandes procesos, el de Tratamiento Penitenciario y el de Atención Social.

El tratamiento penitenciario lo aplicamos a través del sistema progresivo con la implementación del tratamiento penitenciario el cual se verifica a través de las actividades de trabajo, estudio, cultura, deportes, recreación y las relaciones de familia. De acuerdo a esto, 74.548 condenados fueron clasificados en una de las fases de tratamiento penitenciario, esto corresponde al 99%.

Participaron en actividades de trabajo: 43.655 Privados de la libertad, en estudio 42.736 y en enseñanza 1.897, que corresponde al 90.8%. Realizamos intervención a través de los programas psicosociales con fines de tratamiento, esos son unos programas transversales como: inducción al tratamiento, cadena de vida, responsabilidad integral con la vida, Intervención penitenciaria para la adaptación social y preparación para la libertad, con la participación de 21.558 Privados de la libertad.

Cerramos la vigencia con 21 comunidades terapéuticas, buscando lograr la superación del consumo de sustancias psicoactivas en todos los participantes. En el programa de Educación Formal que esta dentro del marco educativo institucional, participaron 42.736 privados de la libertad. En el programa de Educación Superior: 896 Privados de la libertad. En educación para el trabajo y desarrollo humano se capacitaron 15.309 privados de la libertad en cursos como auxiliares, operarios, tecnólogos y técnicos, así como en cursos complementarios con el SENA. Se dotaron nueve (9) aulas virtuales y 132 bibliotecas a nivel nacional para fortalecer los programas educativos, participaron en actividades culturales 97.362 privados de la libertad y en las deportivas 97.362.

Finalizamos la vigencia 2020 con 386 actividades productivas, con una ocupación en ellas de 1733 privados de la libertad, con una rentabilidad promedio del 13.7%, la mejor rentabilidad a través de las actividades productivas de panaderías. Los ingresos totales de estas actividades productivas fueron de ochenta y un mil setecientos ochenta millones (\$81.780.000.000).



El 100% de los establecimientos de reclusión fueron capacitados para la implementación de la factura electrónica y el cobro de IVA, en todos los productos que se comercializan, a través de las actividades productivas y cumpliendo con la normatividad establecida por la DIAN.

**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2020
ACTA N° 086**

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Tenemos el programa de autoabastecimiento, este programa está en 15 establecimientos de reclusión, participan 277 privados de la libertad, que elaboran los uniformes y el calzado para la población privada de la libertad condenada. La producción fue de 19.453 pares de calzado y 80.875 Uniformes para hombres y mujeres. Para el desarrollo de este programa, se asignaron \$ 2.870.000.000,00, con una ejecución del 100%.



Para posicionar la comercialización y la marca registrada ante la superintendencia de industria y comercio "Libera Colombia", hemos realizado muchas actividades: Se llevo a cabo el conversatorio virtual para analizar los avances y los desafíos de la marca institucional. Realizamos ocho (8) ferias interinstitucionales, el evento virtual Café Libera y también tuvimos participación en programas de televisión y radio.

Cerramos la vigencia con 23 puntos de venta habilitados a nivel nacional. Con el Proceso de Atención Social, los programas están dirigidos a la población sindicada, condenada y postpenados, para mejorar las condiciones y calidad de vida de la población privada de la libertad intramuros, entregamos 428.529 kit de aseo, y 106.064 elementos de cama, 19.341 privados participaron en el programa atención psicológica.

Se implemento en 40 establecimientos de reclusión el protocolo sobre suicidio. Tuvimos 7 eventos. Se implemento en 40 establecimientos de reclusión el protocolo sobre la prevención al suicidio, tuvimos 7 eventos.

80.009 visitas virtuales, facilitaron la comunicación entre los privados de la libertad y sus familias. Atendimos 38.019 personas privadas de la libertad en el grupo con condiciones excepcionales. En atención integral y prevención del consumo de sustancias psicoactivas, se efectuaron actividades de promoción a 62.315 privados de la libertad y mitigación a 32.526. Atendimos en cumplimiento al servicio postpenitenciario 530 postpenados. En el programa institucional de prevención "Delinquir no paga", participaron 11.045 estudiantes.

Se garantizo a 171.595 privados de la libertad, tanto intramurales como domiciliarios, el aseguramiento y la cobertura en salud, lo que corresponde al 100%.

Acompañamos 108 salas de análisis del riesgo para coronavirus COVID 19, estableciendo el manejo para la recuperación de 22.923 casos positivos de los 24.168 que tuvimos en el instituto para la vigencia 2020.

**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2020
ACTA N° 086**

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Se entregaron elementos de dotación, con el fin de que pudiéramos cumplir con todas las medidas de autocuidado y protocolos de bioseguridad a los 132 de establecimientos de reclusión desde el inicio de la pandemia.

Realizamos 113 visitas para hacer seguimiento al servicio de alimentación en los establecimientos de reclusión. Capacitamos a 592 funcionarios y privados de la libertad en buenas prácticas de manufactura de alimentos. Enviamos a la USPEC 525 requerimientos y al supervisor del contrato 37 sobre la prestación inadecuada del servicio de alimentación.

Aprovecho para agradecer a todos los actores del sistema, que nos apoyan con gran responsabilidad social para cumplir nuestra misionalidad: resocializar como es el fin de la pena a través del tratamiento penitenciario. Gracias”

La presentadora menciona que también acompaña la Audiencia Pública, el Inspector del Cuerpo de Custodia y Vigilancia Maikol Mahecha Rúa que junto a los directivos y coordinadores, darán a conocer los principales logros de la gestión que hoy presentamos en el marco de la Rendición de Cuentas.

La ciudadanía eligió como segundo tema de interés la Gestión institucional adelantada en materia de Derechos Humanos.

2. Derechos Humanos

Todos los seres humanos sin discriminación alguna merecen respeto a su dignidad. El Instituto viene trabajando mancomunadamente con organismos que permiten dar transparencia a las acciones en esta materia. Para tener una mayor contextualización acerca del tema de Derechos Humanos, será entonces el director del INPEC, quien nos hable sobre este tema.

Adelante General

Mayor General MARIANO BOTERO COY menciona: *“María Fernanda, aquí es importante destacar que, desde la formación de nuestros servidores penitenciarios, Bachilleres y Administrativos se les inculca la asignatura por el respeto a los derechos humanos. Es importante también destacar, que no solo ellos, sino también el uso del modelo de la fuerza que se desarrolla precisamente en nuestros alumnos, para eso tenemos nosotros el alma mater la Escuela Penitenciaria Nacional, tiene en sus objetivos muy claros este fundamento: respetar los derechos humanos de las personas privadas de la libertad, pero para ello también debemos comenzar por nosotros los funcionarios.*

Así mismo, el Instituto cuenta con un grupo de Derechos Humanos que su función encontramos todo un trabajo que está dirigido a los servidores penitenciarios, a las personas privadas de la libertad, aquí destacar el apoyo importantísimo de la cruz roja internacional y de la cruz roja colombiana, sumado a ello el ministerio del interior, entre otras organizaciones, que trabajan como garantes de los derechos humanos”.

**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2020
ACTA N° 086**

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Hoy nos acompaña la Dra Alejandra Restrepo Coordinadora del Grupo de Derechos Humanos del instituto y con ella se encuentra el inspector Maikol Mahecha. Adelante Maikol.

Se reitera el saludo muy especial a toda la audiencia que en este momento se conecta a esta rendición de cuentas vigencia 2020 del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, por un Inpec más justo y humano. En esta oportunidad vamos a dar paso a la coordinación del Grupo de Derechos Humanos, la Dra Alejandra Restrepo Martínez está con nosotros y nos va a hondar acerca de la promoción, la prevención y monitoreo de los Derechos Humanos en el instituto. Dra Alejandra muy buenos días, bienvenida.

Realiza la intervención la **Dra Alejandra Restrepo Martínez** quien indica: *“Buenos días muchísimas gracias. Así es, el equipo nacional de cónsules, durante la vigencia 2020 trabajo la promoción, la prevención y el monitoreo de los derechos humanos, a través de diferentes líneas de trabajo. Una de ellas, el concurso de derechos humanos 2020, esta es una estrategia de trabajo coordinado entre los cónsules, que busca dar a conocer tanto a servidores penitenciario como a la población privada de la libertad, temáticas entorno a los derechos humanos y los derechos fundamentales que lean las realidades del sistema penitenciario buscando promover una cultura de respeto por los derechos humanos dentro del instituto.*

Esta estrategia logro la implementación en el 100% de los establecimientos y del cumplimiento del 90% de las actividades propuestas

Otra de las líneas de trabajo que tuvimos en la vigencia 2020 fue el monitoreo de los derechos humanos en medio de la pandemia y aquí lo que buscamos fue el cumplimiento de estas recomendaciones dadas por la comisión Interamericana de Derechos Humanos, a través de la resolución 01 de 2020, sobre los derechos de las personas en medio de la pandemia, y en este sentido el proceso de derechos humanos lo que busco fue fortalecer acciones de monitoreo y lo hicimos a través de lineamientos sobre fortalecimiento de presencia institucional, sobre la reiteración del marco institucional sobre el uso de la fuerza, brindando pautas a los cónsules de derechos humanos, para mantener un diálogo permanente con la población privada de la libertad, en aras de prevenir, identificar e intervenir en caso de cualquier necesidad de la población privada de la libertad, así como posibles vulneraciones a sus derechos.



ALEJANDRA RESTREPO

COORDINADORA
GRUPO DERECHOS HUMANOS

**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2020
ACTA N° 086**

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Igualmente dimos instrucciones sobre el correcto abordaje de las protestas, de las huelgas de hambre y la emisión de alertas tempranas que nos permitieran lograr intervenciones oportunas por parte del instituto.

Otras de las líneas de trabajo que tuvimos, fue la creación de un sistema de monitoreo de los derechos humanos, allí tenemos avance en dos proyectos muy importantes:

- 1. Es la creación de una ruta de atención acoso de agresión física en contra de personas privadas de la libertad,*
- 2. Es un proyecto de aislamiento que buscamos mejorar la aplicación de esta medida dentro de los establecimientos de reclusión.*

En materia de enfoque diferencial, podemos resaltar los avances que tuvimos en los compromisos adquiridos por el Inpec dentro de la política pública LGTBI. Así mismo, la implementación de un mecanismo que permite la medición del goce efectivo de derechos de esta población. Destacamos igualmente, la participación en el espacio de concertación del instrumento de enfoque étnico indígena, dispuesto por la ley 1709 de 2014, así como la participación dentro de las mingas de pensamiento indígena y el primer encuentro de población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera, organizada por el Ministerio de Justicia”.



Presentador: Dra Alejandra el año 2020 estuvo marcado por muchos aspectos, el más relevante de ellos fue el tema de la pandemia. Los derechos humanos en el instituto transversalizan absolutamente todos los procesos y el Inpec realizo una iniciativa que convoco a expertos internacionales en materia de derechos humanos para abordar el tema de la pandemia, específicamente en el contexto penitenciario, cuéntenos un poco de esa experiencia.

Dra Alejandra Restrepo indica: “Así es, en el 2020 celebramos la décima versión del simposio internacional penitenciario y de derechos humanos que denominamos “Los sistemas penitenciarios iberoamericanos en medio de la pandemia y tuvimos como países invitados a Ecuador, Chile y España, con quien pudimos compartir experiencias, sobre como esta coyuntura del COVID 19 ha venido incidiendo en las dinámicas de los sistemas penitenciarios a nivel mundial”.

Presentador: Dra. Alejandra Restrepo Martínez, muchas gracias por su presentación.

**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2020
ACTA N° 086**

DESARROLLO DE LA AGENDA:

A toda la audiencia los invitamos a que continúen formulando sus preguntas y sigan conectados a esta transmisión de rendición de cuentas Inpec 2020, “por un Inpec más justo y Humano”.

3. Seguridad Penitenciaria y Carcelaria

Un tercer aspecto de interés para los encuestados es la Seguridad Penitenciaria y Carcelaria. La seguridad va más allá de garantizar el orden y la disciplina en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional.

De resguardar las áreas perimetrales, la infraestructura física, involucra el desplazamiento de las Personas Privadas de la Libertad a sus remisiones medicas o judiciales.

Además, involucra a los Servidores Penitenciarios en cada una de sus denominaciones a las personas que visitan sus instalaciones en calidad de funcionarios de las entidades y organismos de control, Abogados, comunidades de los distintos credos religiosos, familiares de las Personas Privadas de la Libertad y personal externo que labora en la prestación de atención en salud o alimentaria.

Esta con nosotros el director del Cuerpo de Custodia y Vigilancia, teniente coronel Joaquín Medrano, coronel cuéntenos ¿Cómo se garantiza la seguridad y cuáles fueron los principales avances en esta materia durante la vigencia 2020?

T.C Joaquín Medrano responde: “La Dirección de Custodia y Vigilancia del instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC. Durante el año 2020 hizo un trabajo fundamental y con resultados importantes que vale la pena mencionar el día de hoy. Todo esto relacionado con dos aspectos:

1. La seguridad y vigilancia, a través de cada uno de los ERONES, establecimientos del orden nacional, 132 que tenemos a cargo este momento y el trabajo que se viene asegurando también, a través de la subdirección del Cuerpo de Custodia y Vigilancia que es un trabajo fundamentado en el ser humano, el talento humano que trabaja en procura de la seguridad de cada uno de sus establecimientos y de las personas privadas de la libertad que se encuentran bajo nuestra responsabilidad.

2. En el tema de seguridad y vigilancia, importante mencionar los resultados contundentes, resultados de más de 700 Kilos de



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2020
ACTA N° 086**

DESARROLLO DE LA AGENDA:

marihuana que fueron incautados durante el año 2020, 70 kilos de cocaína. Un dato importante, 25000 armas blancas que son artesanales que son fabricadas allí, algunas de ellas ingresadas de manera ilícita, pero algunas otras que son fabricadas por las personas privadas de la libertad, queriendo lograr un control en cada uno de los pabellones y los patios de cada uno de nuestros ERONES.



La incautación de más de 2600 litros de licor, que algunos de ellos es fabricado de manera artesanal en estos establecimientos del orden nacional, la incautación de casi 120 millones, una cifra histórica también en este sentido y un trabajo integral, realmente realizado por el cuerpo de custodia y vigilancia que hoy quiero resaltar.

Un trabajo fundamentado en cada uno de sus derivaciones, el trabajo que realiza en este momento el Grupo de Operaciones Especiales CRI y CORES, que bien vale agradecer en el día de hoy, una intervención que durante el año 2020 fue incansable que se realizó durante semanas, durante días, la apropiación que ellos tuvieron para lograr cada una de estas incautaciones y dejarlas en manos de las autoridades judiciales, para que se realicen las investigaciones necesarias que llevan a la judicialización de personas privadas de la libertad y los funcionarios que pasan estos valores que anteceden estos valores importantes que tenemos nosotros en nuestro cuerpo de custodia. El 99.9% de las personas que trabajan bajo responsabilidad de nuestro director, mi general Mariano Botero Coy hacen las cosas bien, pero aquellas personas que se salen de este marco de los valores institucionales, pues tienen que ser judicializadas.

Un trabajo importante también realizado por policía judicial que, de la mano de la Fiscalía General de Nación, con la unión que en este momento tenemos con la Dirección de Inteligencia Policial, con la Dirección Antisecuestro y antiextorsión y la Dirección de Investigación Criminal de la Policía Nacional, van llevando a consolidar un trabajo integral que nos permite la judicialización de los actores criminales que se encuentren tanto dentro de los ERONES como por fuera de ellos, algunos actores criminales que quieren ingresar estas sustancias estupefacientes, estos dineros, ejecutar algún tipo de control a nivel de nuestros establecimientos y que esa es nuestra labor y la labor que durante el año 2020 vienen realizando todo nuestro cuerpo de custodia y vigilancia.

Resaltando también la labor que hacen nuestros caninos en la ejecución de controles permanentes, preventivos, que hacen en el ingreso de las personas que van a realizar las visitas, del ingreso de sustancias estupefacientes, que hacen las organizaciones criminales, mediante el

**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2020
ACTA N° 086**

DESARROLLO DE LA AGENDA:

lanzamiento de los mismos, estas incautaciones se dan en ese trabajo integral que realizan todo este equipo de trabajo de la subdirección de Vigilancia y Custodia.

Por otro lado, resaltar importante y es también las personas privadas de la libertad que son nuestros clientes principales, son quienes llegan a estos ERONES y por supuesto nuestros clientes principales en la procura del respeto de los derechos humanos que se realiza, hemos realizado seis (6) comités de traslado, que han conllevado a decisiones importantes del traslado de 1500 privados de la libertad por varios aspectos, algunos de ellos por unión familiar, es un aspecto fundamental, en respeto a la constitución y de los derechos humanos de cada uno de ellos, algunos de ellos por temas de seguridad, porque desafortunadamente quieren seguir delinquiendo dentro de nuestros establecimientos y todo sen procura de la seguridad también



de las instalaciones y de nuestro cuerpo de custodia, acercamiento familiares por supuesto.

En el tema de Custodia y Vigilancia aspectos fundamentales a tratar es que todos los días estamos trabajando en la mejora de los controles, de los parámetros que están establecidos, de los protocolos de ingreso y salida de elementos, de ingreso y salida de personas. Durante el

año 2020 se hizo una verificación de cada uno de ellos y se hizo la apropiación y la consolidación fundamentado precisamente en todas estas lecciones aprendidas para que surtan un buen efecto y se ejecute realmente un control, como lo es la responsabilidad del cuerpo de custodia y vigilancia.

En el tema de audiencias virtuales, importante mencionar que ese acercamiento no solamente familiar, sino en temas de las garantías jurídicas que cada uno de los privados de la libertad tienen, hemos hecho más de 8600 audiencias virtuales en procura de amparar todos esos derechos que tienen las personas privadas de la libertad. No solamente el acercamiento hacia sus familias en aquellos eventos donde por pandemia no hemos podido realizar lo que realmente quiere el instituto y es el acercamiento frente a frente con sus familias, tenerlos en cuerpo presente, pero a través de las audiencias virtuales, hemos logrado ese acercamiento familiar.

En el año 2019, nosotros teníamos un hacinamiento del 54,2%, es decir más o menos unos 43.000 privados de la libertad adicionales al sistema penitenciario y carcelario que podemos soportar, es decir 80.263 que es la capacidad total que hoy tenemos. El año 2020 se hizo una reducción al 19,4%, es decir más o menos unos 13.000 privados de la libertad que tenemos adicionales. Una disminución real, un resultado efectivo que permite al sistema carcelario, tener una mayor efectividad en temas de garantías de los derechos humanos, de las garantías que

**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2020
ACTA N° 086**

DESARROLLO DE LA AGENDA:

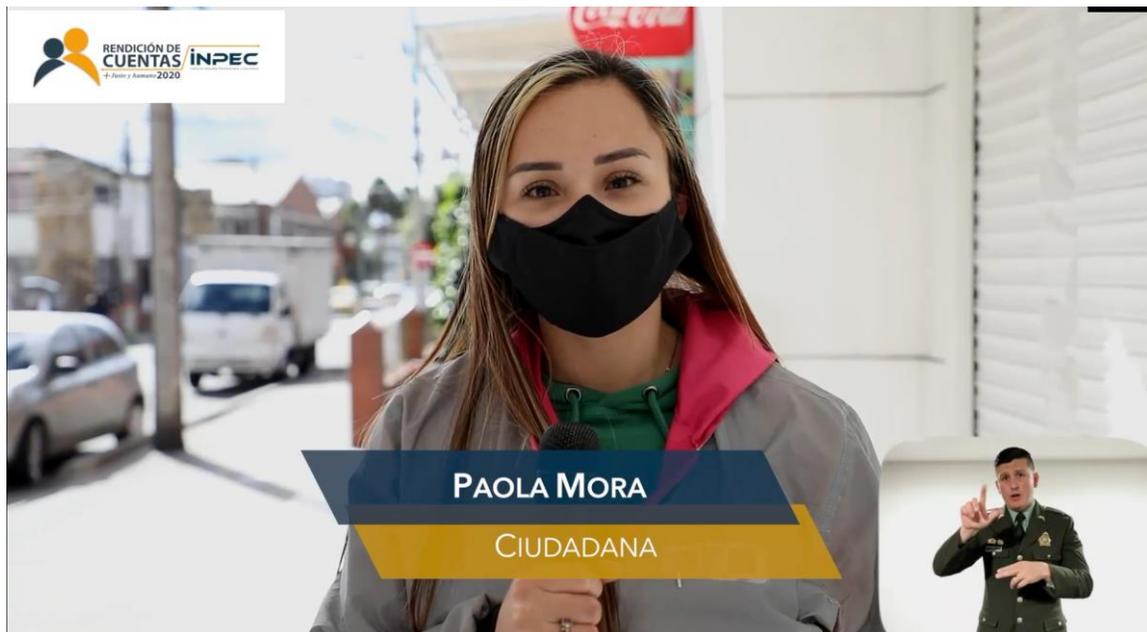
tienen ellos para su resocialización y una garantía para el cuerpo de custodia para hacer su trabajo como realmente debe hacerse”.

Para el desarrollo de la comunicación de doble vía se adelanta un ejercicio pedagógico consistente en el que la ciudadanía le preguntará al Instituto sobre temas que estos consideran relevantes.

Así mismo, en el chat como en las redes sociales institucionales ubicadas en la página www.inpec.gov.co los interesados en efectuar preguntas en el marco de esta Audiencia Pública de Rendición de Cuentas podrán recibir respuestas a estas, por parte del Director General o los Directivos que hoy nos acompañan.

RESPUESTA A INQUIETUDES:

La primera pregunta la hace la realiza la señora ciudadana Paola Mora. **“Buenas Tardes, mi nombre es Paola Mora, ¿Quisiera saber cómo está el tema de hacinamiento, si ha bajado durante este año?”.**



El sr Director General del INPEC responde de manera directa a la pregunta indicando: **“Paola Gracias por la pregunta, a 31 de diciembre del año 2020, la sobrepoblación en los establecimientos de reclusión del orden nacional rodeaba el 20,6% . Es decir 16.618 personas privadas de la libertad por encima de la capacidad instalada. El decreto legislativo 546 del 2020 expedido por el gobierno nacional, permitió sustituir penas de prisión y de medidas de**

**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2020
ACTA N° 086**

DESARROLLO DE LA AGENDA:

aseguramiento de detención preventiva en centros penitenciarios y carcelarios por prisión y detención domiciliaria transitoria. Ese beneficio permitió disminuir significativamente de la población en los establecimientos y logro salvaguardar la vida de adultos mayores y otras personas privadas de la libertad con comorbilidades, que lograron acceder a este beneficio otorgados por los jueces de la república y que analizaron cada caso muy puntual y de manera particular.

Destacar también, que es importante que ese trabajo en equipo, que se lleva directamente con el Ministerio del Interior, pues los seguimos realizando a diario con el fin de seguir disminuyendo, y poder adelantar inicialmente programas de resocialización en respeto a esas personas privadas de la libertad al día de hoy”.

Se continua con la presentación de la Rendición de Cuentas del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC vigencia 2020.

Se efectúa un cordial saludo a los señores Carlos Ojeda y Juan Santiago García Cano que a través del Chat escriben desde Támesis.

Se reitera a los ciudadanos con discapacidad auditiva que pueden seguir la transmisión gracias al acompañamiento de la Interpretación en línea.

El cuarto tema elegido por los participantes de la encuesta corresponde al Talento Humano y el quinto nos lleva a la Gestión Financiera, Presupuestal y Contractual.

El INPEC cuenta en su planta de personal con más de 14 mil Servidores penitenciarios que de manera excepcional brindan lo mejor de su calidad humana y profesional, lo que permite el logro de los objetivos realizados en cada vigencia.

El presupuesto asignado por el Gobierno Nacional mediante el Ministerio de Hacienda permite el funcionamiento del instituto.

Señor General durante la vigencia que hoy se evalúa se logró ampliar la planta de personal, háblenos por favor sobre esto.

El sr Director General del INPEC responde: *“El Instituto ha venido trabajando y sigue trabajando precisamente en el aumento de esta planta de personal. Esto se ha constituido en uno de los principales objetivos de nuestra gestión. Es por ello, que en trabajo conjunto y en concertación con los representantes de los Sindicatos, queremos aumentar precisamente la planta.*

Destacar que en la vigencia que se evalúa se expidió el Decreto 150, por el cual se modificó la planta de personal del Instituto creando 2.800 nuevos empleos, 500 del nivel profesional y 2.300 dragoneantes del Cuerpo de Custodia y Vigilancia gracias al esfuerzo del Gobierno Nacional, el Ministerio de Hacienda y el respaldo del Congreso de la República que han comprendido la necesidad de fortalecer el grupo humano y el talento importante que hoy tiene la institución.

**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2020
ACTA N° 086**

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Estos nuevos Servidores permitirán humanizar la jornada laboral que se efectúa en los Establecimientos de Reclusión y así dar pronta respuesta a las inquietudes planteadas”.

Pero también cuéntenos ¿cómo se da la debida apropiación de recursos para lograr los objetivos trazados?

El sr Director General del INPEC responde: *“Esa apropiación de recursos se realiza cada año de acuerdo con las necesidades que van surgiendo administrativa y funcionalmente.*

El INPEC, se apoya indirectamente con el presupuesto de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios -USPEC- que tiene a su cargo la prestación de los servicios de salud y alimentación e infraestructura, donde hoy se encuentran las Personas Privadas de la Libertad. Aquí destacar que en su cargo también está la construcción de nuevos establecimientos, como los requerimientos en materia tecnológica, de movilidad que se requieren para el funcionamiento, seguridad y desplazamiento de los servidores penitenciarios y de las Personas Privadas de la Libertad, entre muchos aspectos que le corresponden al resorte de la USPEC”.

“un saludo muy especial a la comunidad en general que a esta hora se conecta con nosotros en la rendición de cuentas vigencia 2020 del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, “Por un INPEC más justo y humano”

En este momento vamos a dar continuación a la Dirección de Gestión Corporativa del Instituto, que está a cargo de la Dra Jacqueline Torres, quien nos va hablar acerca de los recursos y la asignación presupuestal, que es necesaria para el eficiente funcionamiento del sistema penitenciario colombiano.

4. Talento Humano y Gestión Financiera, Presupuestal y Contractual

Dra Jacqueline Torres indica: *“Buen día para todos, la Dirección Gestión Corporativa es la dependencia encargada de administrar los recursos. Los recursos del instituto a su vez se complementan con las actividades que desarrolla la Unidad de Servicios Penitenciarios y con los entes territoriales, que aportan a través de convenios suscritos a nivel nacional para atender los gastos que debe afrontar el instituto. La USPEC se encarga fundamentalmente de atender la alimentación, el servicio de salud y la infraestructura de los establecimientos a nivel nacional. El instituto por su parte, administra todo lo relacionado con garantizar la seguridad, el buen mantenimiento y aplicación de los procesos misionales y de apoyo, para atender la población privada de la libertad en los establecimientos a nivel nacional. Y con los entes territoriales, se suscriben convenios que fortalecen las actividades del instituto y están orientados sus recursos fundamentalmente con el tema de la población privada de la libertad sindicada.*

Frente a los recursos del instituto se consolidaron necesidades en la vigencia 2020 por un BILLON SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SEIS MILLONES, (1.665.806.000.000), de los cuales se logró que fueran aprobados por el Ministerio de Hacienda

**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2020
ACTA N° 086**

DESARROLLO DE LA AGENDA:



y Crédito Público, mediante la ley y el decreto de la vigencia UN BILLON TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES (1.374.350.000.000).

Frente a la ejecución como tal, la apropiación definitiva fue de un BILLON DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES

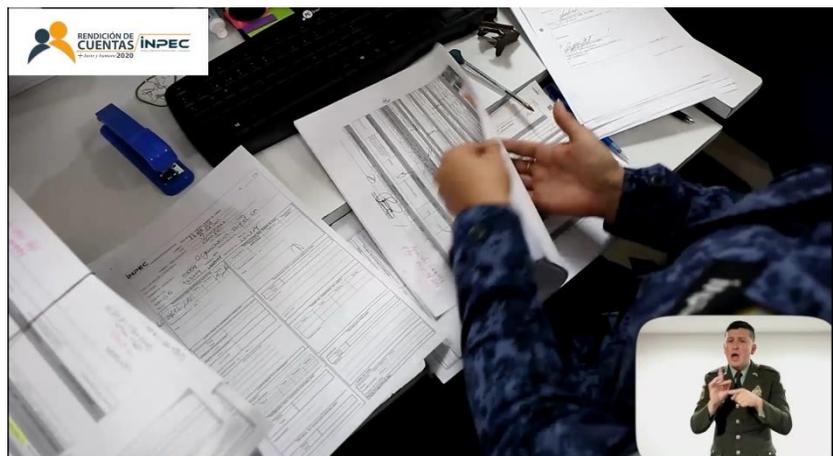
(1.242.844.000.000), con los cuales se desarrollaron y se aplicaron todos los gastos del instituto.

Con relación a los entes territoriales, se logró suscribir un total de 233 convenios por valor de TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVEL MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (3.389.515.338).

¿El presupuesto del instituto como está distribuido internamente? La principal cuenta dentro del BILLON DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES (1.242.844.000.000), la principal cuenta es gasto de personal, de esa cuenta la ejecución fue del 96.18%. Los gastos de personal atienden todos los temas de nómina, de aportes y todo lo relacionado con el personal administrativo y del Cuerpo de Custodia y Vigilancia del instituto.

La otra cuenta es la adquisición de bienes y servicios, la cual se distribuye, se destina para el pago de los servicios públicos, impuestos, el traslado de los internos, el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos, entre otros gastos.

En las transferencias corrientes, se obtuvo una ejecución del 95% aproximadamente y están destinadas para la atención de la población privada de la libertad en todos los programas de cultura, recreación, deporte, kit de aseo de los internos fundamentalmente.



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2020
ACTA N° 086**

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Los gastos de comercialización, la ejecución alcanzo un 90,10% y tenemos finalmente los gastos por tributos y multas con un 96,38%. Es importante resaltar que con ocasión de la pandemia en la vigencia 2020, a partir de la emergencia sanitaria y de la emergencia penitenciaria, a través del fondo de mitigación, se obtuvieron recursos por CINCO MIL SESENTA MILLONES CIENTO MIL PESOS (\$5.060.100.000). Estos recursos se destinaron para la adquisición de elementos de bioseguridad como tapabocas, caretas, gafas, guantes, elementos de aseo como: Gel, jabón líquido, gel antibacterial para el personal administrativo y del cuerpo de custodia y vigilancia a nivel nacional.

Presentador Maikol: Dra Dentro de todas estas cifras, que despierta un interés particular en la comunidad en general, hay algo que quisiera que nos comentará que nos ahondará en esa vigencia 2020 y es el tema de los gastos de comercialización y producción, el tema de las cajas especiales y para que específicamente son al interior de los establecimientos de reclusión. ¿Cuál es la finalidad que cumplen?

Dra Jacqueline Torres menciona: “Si efectivamente el instituto a través de las cajas especiales, los recursos propios, desarrolla al interior de los establecimientos de reclusión proyectos productivos agrupados como comerciales, industriales y agrícolas. Dentro de los comerciales están los expendios, en los industriales tenemos asaderos y panaderías, también talleres y en los agrícolas están las granjas, que estos proyectos productivos permiten a la población privada de la libertad tener una ocupación, obtener una bonificación por el trabajo prestado y beneficios frente al cumplimiento de la pena que le ha sido impuesta. Son muy importantes porque allí la población privada de la libertad que presta el trabajo en estas actividades productivas obtiene ingresos que también finalmente tienen la oportunidad de ser trasladados a sus familias, para ayudar en su manutención”.

A la comunidad en General, le damos paso para que realicen sus preguntas.

La presentadora indica que otro ejercicio pedagógico consiste en que la ciudadanía le pregunte a la Institución, sobre temas que estos consideraran relevantes. Estas preguntas e inquietudes recibirán respuesta por parte de algunos de sus directivos.

**RESPUESTA
INQUIETUDES:**

A



La segunda pregunta nos la hace el ciudadano Jesús. Lo escuchamos por favor:

Ciudadano que formula la inquietud: “Buenas tardes, mi nombre es Jesús, quiero preguntar ¿El INPEC que programas implementa al



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2020
ACTA N° 086**

DESARROLLO DE LA AGENDA:

interior de las cárceles para efectos de resocializar a los Internos?

Responde la servidora de la Dirección de Atención y Tratamiento, Subdirección de Atención Psicosocial, Grupo de Tratamiento Penitenciario Sara Oliva Blanco Esteban a este ciudadano:

Responde Sara Oliva Blanco Esteban: *“Bueno Jesús, el INPEC como misionalidad tiene la resocialización de la población privada de la libertad, en este marco a definido dos procesos, el proceso de atención social y el proceso de tratamiento penitenciario, dentro del proceso de atención social, se ofertan todos los servicios que comprenden la habitabilidad, los servicios de salud, la alimentación, los programas ocupacionales, los programas psicosociales, que permiten atender todas las necesidades de la población privada de la libertad, durante el tiempo que permanezcan reclusos en los establecimientos de reclusión.*

El tratamiento Penitenciario es el proceso de resocialización que se implementa a través de un sistema progresivo, que quiere decir que el privado de la libertad tiene que, a travesar por unas etapas en el proceso, por unas fases, se llaman fases de tratamiento penitenciario. En ese orden de ideas el INPEC cuenta en este momento, tiene cinco (5) fases de tratamiento que son observación, diagnóstico y



clasificación, alta seguridad, mediana seguridad, mínima seguridad y confianza. El privado de la libertad atraviesa paulatinamente y secuencial por estas fases, de acuerdo a un plan de tratamiento, que es asignado por un concejo de evaluación y tratamiento, que es un órgano colegiado, que opera en cada establecimiento de reclusión. Así mismo, el privado de la libertad accede a unos programas de trabajo, estudio y enseñanza, el puede acceder a estos programas también en el marco de su plan de tratamiento y con miras de desarrollar habilidades y competencias para poder prepararlo para su vida en libertad.

Estos programas están asignados mediante un plan ocupacional y se puede acceder a ellos en cada uno de esas fases de tratamiento, en marco del sistema progresivo. También están los programas psicosociales de tratamiento penitenciario, que permiten también desarrollar a la población privada de la libertad brindarle herramientas para que él adquiera habilidades personales, familiares, sociales, que le permitan a él también establecer su proyecto de vida y poder incluirse o reintegrarse a la sociedad.

**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2020
ACTA N° 086**

DESARROLLO DE LA AGENDA:

En este momento contamos con seis (6) programas que son: Inducción al tratamiento penitenciario, cadena de vida, intervención integral para la adaptación social, responsabilidad integral con la vida, programa de educación integral y preparación para la libertad”.

6. Planificación Institucional

El sexto tema trata aspectos de la Planificación Institucional que permite la buena gestión y esto se logra gracias al compromiso de los Directivos y de los Servidores Penitenciarios.

Para ello define y adopta políticas, estrategias, lineamientos y procedimientos que constituirán los criterios esenciales para orientar la administración y la gestión bajo una debida evaluación.

Para ampliar estos aspectos de Planificación Institucional nos acompaña el Doctor Juan Manuel Riaño, jefe de la Oficina Asesora de Planeación. Dr Juan Manuel, cuéntenos ¿Cuáles fueron los principales avances en materia de Planificación Institucional?

Doctor Juan Manuel Riaño, jefe de la Oficina Asesora de Planeación indica: *“Muy buenos días para todos los participantes para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2020 del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC. En primer lugar, dentro de los resultados obtenidos en el seguimiento al Plan de Direccionamiento Estratégico vigencia 2020, se programaron a través de 15 dependencias un total de 286 metas asociadas en este caso a ocho (8) dimensiones y dos (2) ejes transversales.*

Dentro del Plan de Direccionamiento Estratégico, se obtuvo un avance en el cumplimiento de sus metas de producto del 99.32%, desagregado de la siguiente forma:

Dimensión de Talento Humano, Direccionamiento Estratégico y de Planeación, Evaluación de Resultados, Gestión del Conocimiento, Control Interno, Seguridad Penitenciaria y Carcelaria e Información y Comunicación, con un cumplimiento del 100%. Mientras que el eje transversal de derechos humanos obtuvo un cumplimiento del 99.5%, Gestión con Valores para Resultados con un 98,7% y la dimensión de Atención y Tratamiento Penitenciario con el 97,9%.

Dentro de los principales logros obtenidos para la vigencia 2020 se encuentran los siguientes:

La Cárcel y Penitenciaría de Mediana Seguridad de Espinal recibió la certificación ACA en el mes de enero del 2020, a través de la Embajada de Estados Unidos (EE. UU), tras haber cumplido el 100% de los estándares obligatorios y no obligatorios, que son exigidos por esta asociación.

En segundo lugar, se realizaron el estudio de ampliación de planta del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, lo que dio origen a la expedición del del Decreto 150 de febrero 2020, por medio del cual se modificó y se realizó la ampliación de 2.800 nuevos empleos, 500 del nivel profesional y 2.300 dragoneantes del cuerpo de custodia y vigilancia.

**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2020
ACTA N° 086**

DESARROLLO DE LA AGENDA:

En tercer lugar, se realizaron la inauguración de (5) comunidades terapéuticas en la Reclusión de mujeres de Bogotá, así como en los establecimientos de reclusión de Yopal, Socorro, Combita, y Villavicencio, dando cumplimiento a lo que se tenía proyectado en el plan de Humanización y transformación, en este caso, emitido por el Ministerio de Justicia y del Derecho.

En el cuarto lugar se tomaron medidas de lucha contra la corrupción tendientes al fortalecimiento del control interno disciplinario, el reforzamiento de los protocolos de bioseguridad y el aumento de las salas de audiencia virtual.

En quinto lugar, se entregaron la dotación de kit personales de bioseguridad para los servidores penitenciarios y carcelarios, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas dadas por el Ministerio de Salud y Protección Social logrando una cobertura del 100% de los funcionarios.

En segundo lugar, ya pasando por los indicadores sinergia, durante la vigencia 2020, se ejecutaron dos indicadores por parte del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario:

El primero de ellos, corresponde al porcentaje de personas atendidas en programas de atención especial para pospenados a nivel nacional con una cobertura del 100%, lográndose la atención de 1630 personas, tanto en Casa de Libertad Bogotá como de Barranquilla. Estos programas están enfocados al acompañamiento, a la inserción del liberado, mediante la vinculación de redes de apoyo.



El segundo indicador, corresponde al porcentaje de mujeres atendidas con hijos menores de tres años en Establecimientos de Reclusión obtuvo también una cobertura del 100%, logrando una atención de 45 niños, 14 madres gestantes y 5 madres lactantes. Esto en los pabellones de reclusión a nivel nacional del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario.

Y ya finalmente frente a los resultados obtenidos en los proyectos de inversión. Durante la vigencia 2020 el INPEC tuvo a cargo (4) proyectos de inversión:

El primero de ellos, Mejoramiento de procesos educativos en los establecimientos de reclusión del orden nacional, con un cumplimiento del 100%.

El segundo, Implementación de la gestión documental a nivel nacional con el 99.87%.

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2020
ACTA N° 086

DESARROLLO DE LA AGENDA:

El tercero, el Desarrollo tecnológico para el sistema misional penitenciario y carcelario nacional con el 95.02%

Y finalmente, Implementación de mecanismos para mejorar la calidad y eficiencia en la prestación del servicio al ciudadano con el 94.02%

Es importante mencionar que cada uno de los indicadores tanto sinergia, como los proyectos de inversión, están alineados con la estrategia del Plan Nacional de Desarrollo y los objetivos de desarrollo sostenible de 2018-2022 “pacto por Colombia, pacto por la equidad”.

En los resultados FURAG, finalmente el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario durante la vigencia 2020, presento un índice desempeño del 79.9%, esto siendo los principales indicadores o logros obtenidos por parte del proceso de planificación institucional. Muchas gracias”.

RESPUESTA A INQUIETUDES:

Las redes sociales hoy mueven la opinión pública y permiten conocer las inquietudes de los usuarios en tiempo real.

A través de red social Twitter Alekz Aguirre efectúa la siguiente pregunta



Frente a esta pregunta **la responde Sandra Leonor Vargas Cifuentes de la Dirección de Atención y Tratamiento, Subdirección de Atención Psicosocial**, Grupo de Atención Psicosocial, quien indica: *“El INPEC a través de la resolución 6349 de 2016 ha venido desarrollando, nos ha venido dando unos lineamientos sobre el trato en cuanto al enfoque diferencial. En este marco normativo, se establece las acciones de promoción de derechos Humanos de estas poblaciones, pero también las acciones de inclusión social. Dentro de este*

**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2020
ACTA N° 086**

DESARROLLO DE LA AGENDA:

marco de acciones, desarrollamos tres acciones específicas que nos ayudan a generar acciones en las cuales podemos trabajar y poder dar respuesta a las necesidades de la población.

Por un primer momento, tenemos las jornadas de auto reconocimiento de la población, que son voluntarias, las cuales se realizan dos veces al año. Por otro lado, tenemos todas las acciones de inclusión en acciones de: atención en salud, educación, actividades ocupacionales y productivas, y actividades y programas psicosociales. Y por otro lado tenemos jornadas de sensibilización que van dirigidos tanto a los privados de la libertad, también como al personal uniformado del Cuerpo de Custodia y Vigilancia y el personal administrativo.



Con estas acciones de sensibilización, buscamos que las personas se acerquen a conocer las necesidades del privado de la libertad, atiendan y den respuesta a sus necesidades de manera humana. Cuando tú nos preguntas que hacemos nosotros cuando se vulneran estas situaciones, se establecen mecanismos con el grupo de derechos humanos para atender las necesidades, dar respuesta oportuna y que se atiendan a través de los canales necesarios con los entes de control, cuando se es necesario.

De otra parte, la escuela penitenciaria, también ha venido fomentando procesos de capacitación en derechos humanos para esta población, para atender las necesidades de esta población y con ellas dar respuesta también a todo lo que se requiere y con ello evitar la vulneración de los derechos y dar respuesta, pues a las necesidades de la población”.

De otra parte, la escuela penitenciaria, también ha venido fomentando procesos de capacitación en derechos humanos para esta población, para atender las necesidades de esta población y con ellas dar respuesta también a todo lo que se requiere y con ello evitar la vulneración de los derechos y dar respuesta, pues a las necesidades de la población”.

7. Atención Al Ciudadano

El séptimo tema de interés de la ciudadanía está dirigido directamente a ellos. La atención al ciudadano, la oportuna respuesta como la debida prestación del servicio, permite que la ciudadanía se sienta orientada y con información clara, oportuna y directa.

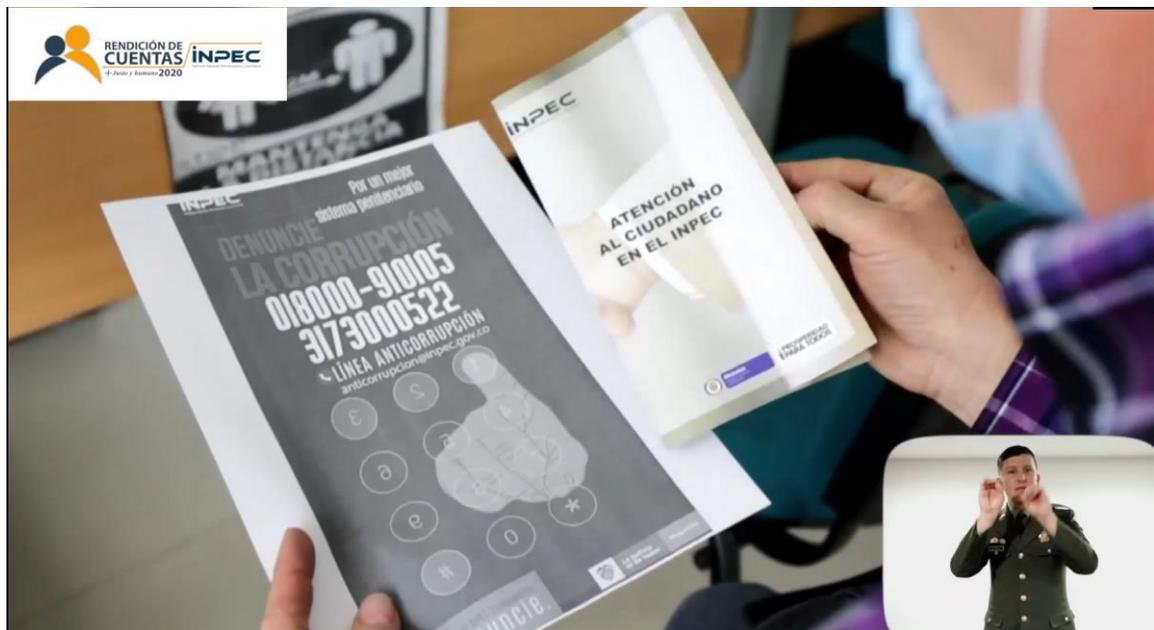
El INPEC tiene canales electrónicos dispuestos en su página web www.inpec.gov.co que facilitan a los ciudadanos los trámites y servicios, acortan la distancia y permiten dar transparencia a sus inquietudes.

**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2020
ACTA N° 086**

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Invitó al señor director general MAYOR GENERAL MARIANO BOTERO COY para que nos dé a conocer los avances y logros alcanzados frente a la Atención a la Ciudadanía.

Señor Mayor General MARIANO BOTERO COY indica: *“Gracias Fernanda, es importante destacar que frente a ello hemos ido a la vanguardia, hemos aumentado nuestros canales y las formas de comunicación por parte de la ciudadanía y nuestros funcionarios. Es así como hemos creado y destacado las sugerencias y denuncias, donde se solicitan crear por intermedio de los funcionarios un canal de comunicación directo, de los trabajadores penitenciarios al director. Por eso, creamos “escribale al director”, que precisamente creamos ese momento de confianza, para que el trabajador penitenciario se lleve directamente en esa confianza y que pueda expresar todo lo que le molesta, todo lo que le incomoda o en que podemos mejorar, para que se realice una importante gestión. Allí se reciben mensajes, inquietudes que por uno y otro motivo no son parte de esas preguntas, respuestas, reclamaciones. Así mismo, lanzamos la línea anticorrupción, por un Inpec transparente. Hoy invito nuevamente a la ciudadanía a denunciar, para que entre todos combatamos ese flagelo que atenta contra el ordenamiento jurídico y el código de integridad institucional.*



Recordemos que hoy uno de los factores que aqueja a la ciudadanía y aqueja a las instituciones es el cáncer de la corrupción”.

Presentadora: Hoy también nos acompaña la Dra Milena Medina Coordinadora del Grupo de Atención al Ciudadano y con ella se encuentra el inspector MAIKOL MAHECHA.

**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2020
ACTA N° 086**

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Reiteramos el saludo muy especial a toda la audiencia que se conecta en este momento a la rendición de cuentas INPEC 2020. Vamos a dar paso a la Oficina de Atención al Ciudadano y está conmigo la Dra Milena Medina Lozano, quien es la Coordinadora del Grupo de Atención al Ciudadano y nos va hablar acerca de la vigencia 2020 de todas esas estrategias que utilizó el instituto en pro de afianzar la confianza en el estado y sobre todo en términos generales mejorar esa relación que existe y que es cotidiana entre la ciudadanía y la administración pública en general, particularmente con el instituto. Dra Milena muy buenos días, Bienvenida.

Dra Milena Medina Lozano indica: *“Buenos días para el año 2020 se realizaron logros para la oficina de atención al ciudadano, el mejoramiento de las oficinas de atención al ciudadano en nuevas instalaciones y mobiliarios para la atención preferencial y la población vulnerable en 132 establecimientos de reclusión, seis direcciones regionales, escuela penitenciaria, sede central y Dirección General.*

También se implementaron herramientas tecnológicas como fueron equipos de cómputo, digiturnos con tecnología de punta y calificadores tipo Tablet, los cuales nos permiten categorizar el servicio y sus trámites y servicios, como también la estadística para mejorar la calidad en la atención.

Por este mismo año, se hizo el lanzamiento del módulo de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias al nivel nacional en las oficinas de atención al ciudadano, donde los ciudadanos pueden interponer las denuncias, pero también pueden hacerle seguimiento por medio de un radicado. Estas dependencias tendrán su trazabilidad cuando se le envíe esa solicitud y también la opción de que



Así mismo, se tiene un monitoreo a través de un tablero de control que en tiempo real verificamos la respuesta del ciudadano. También es importante establecer la estrategia de la alerta y el semáforo para que las dependencias den una respuesta oportuna al ciudadano en los tiempos en los términos de ley. Como también es importante decir, que con esa misma estadística que arrojó en el año 2020, fueron un aproximado de 26.854, lo cual fueron 11.200 quejas, peticiones y reclamos y 15.420 lo que son orientaciones. Estas se recibieron por parte de los privados de la libertad, familiares y ciudadanía en general, a través de los canales de atención: correo electrónico, página web, presencial, de manera virtual y escrita, entre otros.

**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2020
ACTA N° 086**

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Las quejas de mayor frecuencia para el instituto fueron: La no atención jurídica, las cuales fueron reportados a través de los beneficios administrativos y por la parte de tratamiento penitenciario la clasificación de fase y la expedición de cómputos, estudio, trabajo y enseñanza para los privados de la libertad.

Es muy importante resaltar que estas dependencias, tenían que darle trámite y respuesta en términos de ley, como también las acciones de mejora, para generar un beneficio y una mejor satisfacción del ciudadano.



También es importante resaltar que para el año 2020 se hizo el lanzamiento de la línea anticorrupción para el mes de diciembre con el número de celular 3173000522 y el 018000-9100105, que se pueden también comunicar por el correo electrónico: anticorrupción@inpec.gov.co y con el eslogan que se tiene “Por un inpec transparente denuncie”, donde los ciudadanos pueden interponer las denuncias, interactuar con el inpec en temas de corrupción, las cuales son analizadas a través del comité CRAEF, se toman decisiones correctivas, como son las aperturas de investigaciones disciplinarias, según sea el caso.

La Dirección General, se ha preocupado también por realizar mejoras y controles por parte de los comités de atención al ciudadano de quejas y reclamos, las cuales están establecidos a nivel nacional, fueron 3764 quejas de impacto para el instituto y 764 a nivel de la dirección general recibidas por este medio.

También es importante resaltar que las quejas más relevantes y de impacto fueron en temas de corrupción, como fue el ingreso de elementos prohibidos y como también el recibir dadas y

**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2020
ACTA N° 086**

DESARROLLO DE LA AGENDA:

dinero y también en temas de derechos humanos, el uso excesivo de la fuerza de la guardia, entre otros.

Así mismo, podemos manifestar que estas quejas se han analizado a través del comité CRAEF y también se toman acciones preventivas, como son las campañas, las brigadas, entre otros y correctivas como son las aperturas de investigaciones penales y disciplinarias, de acuerdo a las conductas irregulares que tienen los servidores públicos.

En la relación estado ciudadano, se aplicaron 8.000 encuestas, las cuales nos permite conocer, la percepción del ciudadano en temas de amabilidad, oportunidad de respuesta, como también el tema del lenguaje claro y sencillo, con el fin de mejorar nuestro servicio. También se realizaron diálogos de participación ciudadana en el cual nos dimos a conocer las campañas sobre cultura del servicio, canales de atención, protocolos de atención para que los ciudadanos conocieran de primera mano estas campañas y algo importante fue también identificar la pregunta más frecuente de los ciudadanos, como fue las visitas virtuales.

También tenemos de importancia y que tenemos que socializar es la feria de servicio al ciudadano que se realizó en la región de montería y la región de Tierralta con 150 atenciones, en la oferta de trámites y servicios.

Presentador Maikol: Dra Milena muchas gracias, quisiera que puntualizáramos un aspecto relevante, y es que todas esas estrategias de las que nos habló en el relato, hay algo que se dio a conocer a través de esa participación en Tierralta con la ciudadanía en general, y es la vinculación de otros grupos minoritarios, que tienen unas necesidades diferentes y que el inpec atendió de forma particular”.

Dra Milena Medina menciona: *“Bueno se amplió esta oportunidad para el instituto, en establecer la inclusión a comunidades indígenas, específicamente en el departamento del cauca donde tuvimos la oportunidad de navegar por página web y mostrar el link de atención al ciudadano y toda la oferta de trámites y servicios a la población que tenemos en esta región como son la comunidad étnica misak y nasa”*

Esa es la presentación de la Oficina de Atención al Ciudadano. Muchas gracias Dra Milena.

8. Control Interno

El octavo y último tema que trataremos el día de hoy hace referencia al Control Interno.

A su cargo está la realización de informes de ley, seguimiento a los procesos y procedimientos mediante la realización de auditorías.

Los resultados de estas auditorías brindan recomendaciones que permiten subsanar la incurrancia de acciones que van en detrimento del Instituto y que se pueden registrar por omisión o por acción en los procesos adelantados.

**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2020
ACTA N° 086**

DESARROLLO DE LA AGENDA:

En este momento vamos a dar paso a la rendición de cuentas por parte de la Oficina de Control Interno de nuestro instituto. Está a cargo en este momento la Dra. Katherine Bastidas Estrada quien nos va hablar acerca de eso roles que tiene la oficina para brindar esa garantía a la ciudadanía en general sobre la transparencia de la función pública que realizamos.

Dra. Katherine Bastidas muy buenos días, bienvenida

La Dra. Katherine Bastidas indica: *“Buenos días para todos, mi nombre es Katherine Bastidas Estrada Jefe de la Oficina de Control Interno del INPEC encargada. A continuación, me permito presentar los resultados alcanzados en el 2020 por parte de la dependencia:*

Las oficinas de control interno según el decreto 648 del 2017 operan bajo cinco (5) roles, Enfoque hacia la Prevención, Evaluación de la Gestión del Riesgo, Evaluación y Seguimiento, Liderazgo Estratégico y Relaciones con Entes Externos de Control, en cumplimiento de cada uno de estos cinco roles, la Oficina de Control Interno del INPEC durante la vigencia 2020 realizo:

Rol de Enfoque hacia la Prevención: Se realizaron en I NOTINPEC doce (12) publicaciones con temas alusivos al sistema de control, asimismo, se brindaron cuarenta y dos (42) charlas preventivas y de fomento al control, una (1) visita de prevención, no fue posibles realizar más por la pandemia del COVID 19.

Por otra parte, para el personal de la Oficina se brindaron cincuenta y seis (56) actividades de capacitación y autocapacitación, finalmente, se construyó y difundió la segunda revista virtual de control interno al personal del INPEC con temas relacionados al trabajo de la Oficina.

Rol de Evaluación a la Gestión del Riesgo: Con respecto a este tema, la Oficina realizo tres (3) seguimientos al mapa de riesgos de corrupción de la Entidad y al Plan Anticorrupción y de atención al Ciudadano, asimismo, hizo el monitoreo y revisión permanente a su propio mapa de riesgos institucional.

Rol de Evaluación y Seguimiento: Debido a las medidas tomadas por el gobierno nacional con respecto a la pandemia del COVID 19 se priorizo la realización de auditorías virtuales y remotas, entre las cuales están Proceso de Gestión Financiera realizado a la reclusión de mujeres de Bogotá, COBOG (Picota) y Sede Central, Proceso de Logística y Abastecimiento temas como



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2020
ACTA N° 086**

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Contratación COVID 19, Donaciones (Elementos o servicios de COVID 19) y la auditoria a Nomina. Asimismo, se realizaron trece (13) Informes de Ley, evaluando diferentes procesos y temáticas del Instituto.

Rol de Liderazgo Estratégico: Se cumplieron durante la vigencia 2020 dos (2) Comités Institucionales de Coordinación de Control Interno, ocho (8) subcomités regionales de Coordinación de Control Interno y ocho (8) seguimientos a los subcomités locales de Coordinación de Control Interno, todo esto enfocados en atender las desviaciones y dificultades del sistema de control interno de la entidad”.

Presentador Maikol Dra Katherine, aquí hay un punto relevante, que puede despertar particular interés en la comunidad, y es el ejercicio que hacen los entes de control externos y que permiten brindarle esa garantía a la ciudadanía, sobre la transparencia de nuestros procesos.

Katherine Bastidas, con respecto a este tema (rol de relación con entes externos de control): *“se brindó todo el apoyo a las visitas realizadas por la Contraloría General de la Republica a la Entidad, asimismo, se respondieron oportunamente todos sus requerimientos de información a esta dependencia, así como, los recibidos de parte de otros entes externos de control.*

Finalmente menciono, que se efectuaron dos (2) evaluaciones semestrales a la Implementación del MECI. Y para finalizar, en lo que respecta al plan de actividades 2020 de la Oficina de Control Interno, se obtuvo un nivel de cumplimiento del 97%, en lo que respecta al plan de acción de la Oficina, el cumplimiento obtenido fue del 100%”.

Presentador Maikol Muchas gracias Dra Katherine Bastidas, jefe en encargo de la Oficina de Control Interno del instituto. Invitamos a la comunidad en general a que sigan formulando sus preguntas a través de esta transmisión, continuamos con la rendición de cuentas.

RESPUESTA A INQUIETUDES

Continuando con esta puesta pedagógica en la que la ciudadanía le plantea inquietudes a la Institución sobre temas que estos considerarán relevantes.

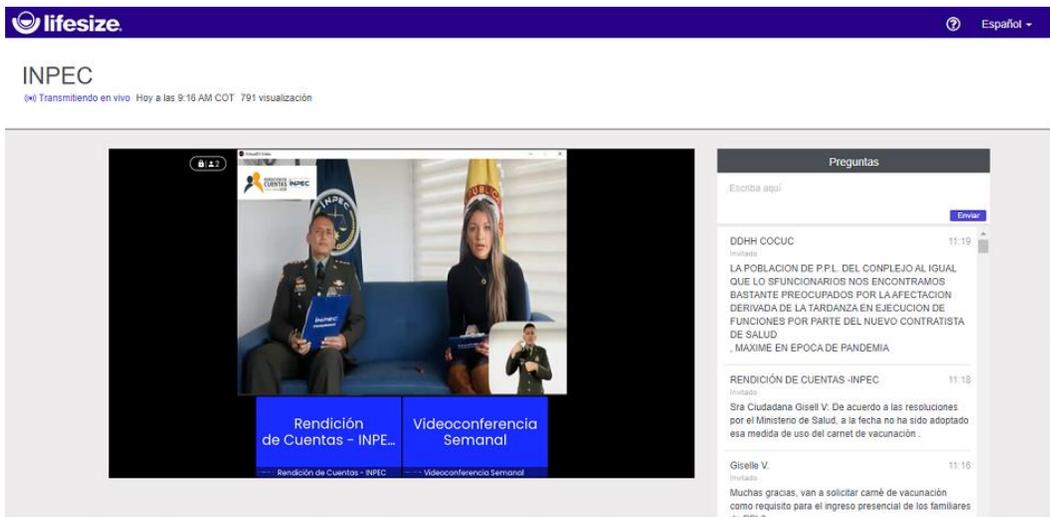
La señora ciudadana Beatriz Jiménez realiza la tercera pregunta: *¿Me gustaría saber cuál es el sistema educativo de los internos?*

**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2020
ACTA N° 086**

DESARROLLO DE LA AGENDA:



La **Subdirectora de Educación, Dra Rocio Nataly Rincón Tobar responde** frente a esta pregunta: *“Beatriz un cordial saludo, bueno, lo primero que tienes que ver es que el Instituto Nacional Penitenciario, cuenta con la subdirección de educación. En esta área, nos encargamos de brindar los procesos de educación de la persona privada de la libertad. Para la realización de estos procesos, contamos con un modelo educativo propio, el cual se ha trabajado en mesas de trabajo con el Ministerio de Educación enmarcado en la ley 115, que es la ley general de educación. En ese momento, lo primero que hacemos con la persona privada de la libertad es identificar el nivel de escolaridad con que llega la persona, en este caso, en el caso de las personas que llegan por ejemplo sin saber leer, ni escribir, a través de ese modelo educativo propio que se enmarca en la educación para adultos y que, por tanto, se va a trabajo por ciclos. Estas personas pueden ingresar al proceso de alfabetización, allí en este proceso, va aprender a leer a escribir y todo lo que necesita para empezar el ciclo de educación básica y media.*



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2020
ACTA N° 086**

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Lo que son los procesos de educación básica y media, nosotros tenemos convenios en algunos establecimientos con las secretarías de educación, en donde el Ministerio de Educación, a través de estas secretarías, coloca algunos profesionales para orientar las cátedras. De igual forma, desde el instituto contamos con la valiosa colaboración de instructores que hacen parte del Cuerpo de Custodia, quienes tienen las capacidades y a través de unos proyectos, encaminan en estos procesos de educación.

Adicional a ello, muchos de los privados de la libertad, tienen estudios de pregrado y de postgrado y de manera voluntaria, a través de un proceso de capacitación, que llegamos con la subdirección de educación, estas personas nos ayudan como monitores académicos en ese proceso de educación. Esto para el caso de las personas que necesiten obtener su título como bachiller. Recordando siempre, que como es educación para adultos, trabajamos por ciclos, y vamos a trabajar en ese campo, desde primaria hasta bachillerato.



Para las personas privadas de la libertad, que llegan con estudios ya de bachillerato, también tenemos una oferta y es que nosotros tenemos convenios con diferentes universidades a nivel del país, y el INPEC es el encargado de financiar hasta el 50% de la matrícula, de estos estudios de pregrado. Para aquellas personas que tiene estudios de pregrado, que ya tienen su título de bachiller, también tenemos una amplia gama de educación informal. Entonces esta educación informal, a través de instituciones como el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, donde la persona puede tomar dentro de su tiempo estos cursos de capacitación para el desarrollo humano, para la labor. Entonces tenemos cursos de panadería, de artesanías, de literatura, de producción, de derechos humanos, y de un sinnúmero de temáticas, que para ellos son importantes en el proceso de resocialización, que están desarrollando a través de la educación.

Este sistema, como está enmarcado en la ley general de educación, es un sistema educativo que es para todos, no tenemos unos sesgos, cualquier persona que esté dentro de un establecimiento carcelario privado de la libertad puede acceder al sistema educativo”.

RESPUESTA A INQUIETUDES

**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2020
ACTA N° 086**

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Continuamos con la cuarta pregunta la hace el ciudadano Ángel Miguel, Lo escuchamos por favor:

Hola muy buenos días, mi nombre es Angel Miguel, soy de acá de Bogotá y mi pregunta es ¿Qué podrían hacer las personas que se encuentran recluidas para que los trasladen a su zona de origen para que se sientan más cómodos?



Responde el inspector Juan Carlos Virgüez Cocoma del Grupo del Asuntos Penitenciarios: *“Cordial Saludo Angel Miguel, le dese el Instituto Nacional Penitenciario – INPEC, referente a los traslados, lo pueden solicitar los privados de la libertad, los familiares o el abogado de confianza, una vez recepcionado por el grupo de asuntos penitenciarios, se estudia la condena, el perfil del privado de la libertad y la conducta, también se analizan, que los establecimientos a los cuales requiere el traslado, no este con hacinamiento y se le emitirá una respuesta en los términos de ley”.*



La presentadora realiza la invitación a los asistentes a evaluar este ejercicio de participación y veeduría con la encuesta que encontraran en la página principal del INPEC www.inpec.gov.co como en las redes sociales.

“Sus opiniones permitirán una mejora continua a este proceso de informar en cada vigencia los avances de la Gestión Institucional.

**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2020
ACTA N° 086**

DESARROLLO DE LA AGENDA:

En la anterior vigencia los retos que asumió el INPEC permitieron alcanzar los objetivos trazados.

PRINCIPALES CONCLUSIONES

Señor General para finalizar cuales serían las principales conclusiones a las que se pueden llegar.

Intervención Mayor General Mariano Botero Coy, quien menciona: *“Gracias Fernanda, es importante resaltar que el año 2020 marco un principio y un fin de muchos procesos y procedimientos que se adelantaron en materia de resocialización, dignificación y reinserción social, familiar y laboral de las Personas Privadas de la Libertad.*

El Instituto asumió el reto de combatir este virus del COVID-19 en medio de una sobrepoblación, con unos Servidores penitenciarios comprometidos con el servicio, la seguridad, los procesos misionales y administrativos.

Destacar, que hubo una apropiación definitiva de (1.242.844.226.159) UN BILLON, DOSCIENTOS CUERENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES, DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS con ello se logró el funcionamiento y cubrir las necesidades operacionales y de la misionalidad institucional.



Sin precedentes se logró unir en medio de la emergencia sanitaria a las Personas Privadas de la Libertad que han apoyado la entrega de elementos de bioseguridad, en particular para mejorar las condiciones de salubridad y de higiene. Importantísimo, ellos han comprendido la importancia del autocuidado, igualmente se apoyaron jornadas de identificación de posibles casos, de cómo acceder al aislamiento preventivo de la mano de los directores, y los miembros del Cuerpo de Custodia y Vigilancia se lograron atender esos importantes eventos de amenaza por infección,

**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2020
ACTA N° 086**

DESARROLLO DE LA AGENDA:



como se también se involucró las oficinas, la Dirección de Atención y Tratamiento y las oficinas regionales.

Esa circunstancia que marco de manera importante al mundo y nosotros no fuimos ajeno a ello, nos permitió también generar avances tecnológicos que unió a las familias de las personas privadas de la libertad junto con ellos y por ello, mediante la tecnología logramos comunicar

virtualmente a más de 80.019 personas privadas de la libertad con sus familiares. Ese trabajo precisamente permitió también la atención de 38.019 privados de la libertad en condiciones excepcionales.

Y llevo a feliz término, la décima versión del Simposio Internacional Penitenciario y de Derechos Humanos.

Los Establecimientos de Reclusión del Orden nacional realizaron 82.173 audiencias judiciales virtuales, de las cuales 41.977 fueron a través del Centro de Documentación Judicial- CENDOJ- y 40.196 por otras plataformas (Zoom, Teams, Hangoust, Webex, entre otras).

Destacar, además, la Cárcel y Penitenciaría de Mediana Seguridad del Espinal recibió la Certificación Internacional que otorga la Asociación Americana de Correccionales (ACA) a través de la Embajada de los Estados Unidos en Colombia.

Sumado a ello, a partir del estudio de la ampliación de planta del INPEC, se expidió el Decreto 150 del 2020, por el cual se adiciona y se modifica la planta de personal para el Instituto.

Se recibieron solicitudes, quejas y reclamos para un total de 26.854, provenientes de las Personas Privadas de Libertad, familiares, entidades gubernamentales y no gubernamentales, sumado a ello ciudadanos en particular.



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2020
ACTA N° 086**

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Los resultados hoy presentados recibieron el seguimiento y auditoria por parte de la Oficina de Control Interno, esta de manera diligente brindó acompañamiento a los requerimientos de la Contraloría General de la República.

Así mismo, agradezco a las familias de las Personas Privadas de la Libertad que han comprendido que la vida de sus seres queridos es el mejor regalo en medio de esta pandemia que hoy nos afecta a todos.

También agradezco a cada uno de los Servidores Penitenciarios y Directivos, por el logro de los objetivos trazados por el Instituto que tengo el gusto de representar.

Los invito a continuar preservando y manteniendo los protocolos de bioseguridad para restablecer de manera progresiva y ojalá prontamente las condiciones en que podamos compartir un abrazo, un saludo familiar.



Es importante que tener en cuenta los avances que se han realizado en cabeza del Ministerio de Justicia con el Ministerio de Salud y las Secretarías de Salud que se han unido a este equipo importante, para que lo más rápido posible volvamos a la normalidad, al interior de los establecimientos de reclusión del orden nacional.

Aquí invoco precisamente nuestro lema, cuando trabajamos en conjunto llegamos a un Inpec más justo y humano. Po eso, es importante seguir luchando para lograr esos objetivos, para llegar a

**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2020
ACTA N° 086**

DESARROLLO DE LA AGENDA:

esa misión de lograr cambios significativos en las personas privadas de la libertad, que desean reintegrarse a la sociedad y a sus familias convencidos de que solo en la educación, en la resocialización, en el cambio en la disciplina está el cambio”.

CIERRE DEL EVENTO

Agradecemos la participación de cada una de las personas que se vincularon a esta Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, INPEC, vigencia 2020.

A los participantes en el chat Elkin Galvis Ossa de la CPAMS de Valledupar.

A los Servidores Hernán Antonio Pérez Pastrana, Nelson Armando Gutiérrez Coba

Como a la señora Nubia Esperanza Suarez Mateus de la Cárcel de Chiquinquirá por su participación activa en el chat.

A cada una de las personas que nos han seguido mediante las redes sociales institucionales.

Los invito a ingresar a la página web www.inpec.gov.co para seguir nuestra gestión mediante las redes sociales institucionales.

Las preguntas que no se lograron responder en esta Audiencia Pública, serán atendidas por las dependencias y remitidas a los correos o medios seleccionados.

Reiteramos la importancia de evaluar este proceso de participación mediante el diligenciamiento de la encuesta ubicada en la página web como en las redes sociales institucionales.

Agradecemos a los familiares de las Personas Privadas de la Libertad, a los ciudadanos, organismos de control y cada persona que se vinculó a esta transmisión.

En la presentación los acompañamos el Inspector Maikol Mahecha Rúa del Cuerpo de Custodia y Vigilancia, soy Vivian Fernanda Cubillos y fue un gusto acompañarlos en esta Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la vigencia 2020 del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.

Gracias por su participación.

GENERAL muchas gracias por estar hoy acá presente con nosotros.

Intervención Mayor General Mariano Botero Coy, quien menciona: **“María Fernanda muchísimas gracias, a todo el equipo de trabajo, a todos los ciudadanos, a nuestra razón de ser del instituto, los privados de la libertad, a sus familias. Les recuerdo somos un instituto justo que piensa en sus funcionarios para servir mejor. Gracias”.**

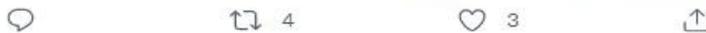
**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2020
ACTA N° 086**

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Como registro de la conexión se adjuntan capturas de pantalla del máximo de **819 visualizaciones** que participaron de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la vigencia 2020, adicional de la población privada de la libertad de los diferentes establecimientos de reclusión del orden nacional, que se encontraban varios en una misma sesión, se contabilizo en total un 1100 aproximadamente de participantes en total de la Audiencia Pública de RDC.



De la misma manera y gracias al chat habilitado vía streaming se garantizó el canal de comunicación entre los ciudadanos con el instituto para la formulación y respuesta de las inquietudes por parte de las personas que seguían la transmisión en vivo.



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2020
ACTA N° 086**

DESARROLLO DE LA AGENDA:

REGIONAL CENTRAL

SANTAROSA DE VITERBO



LETICIA



DUITAMA



CHIQUINQUIRA

GARAGOA



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2020
ACTA N° 086**

DESARROLLO DE LA AGENDA:

GUATEQUE



MONIQUEIRA



RAMIRIQUÍ



SOGAMOSO



COBOG -PICOTA



CAQUEZA

CPMSBOG "La Modelo"



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2020
ACTA N° 086**

DESARROLLO DE LA AGENDA:

CHOCONTA



FUSAGASUGA



VILLETÁ



GACHETÁ



LA MESA



UBATÉ



CPAMSMBOG (RM BOGOTÁ)



Camis Acacias (colonia)



EPMSC Villavicencio



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2020
ACTA N° 086**

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Melgar



Girardot



Garzón



Neiva



LA PLATA



Pitalito



EMSC Florencia



PURIFICACIÓN



ACACIAS



BARNE



TUNJA



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2020
ACTA N° 086**

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Paz de Ariporo



YOPAL



Guamo



Heliconias



Guaduas



REGIONAL NOROESTE



EPMSC Medellín



PROXIMA REUNIÓN:

Fecha: N/A

COMPROMISOS:

COMPROMISO	RESPONSABLE Y FECHA
Dar respuesta a cada una de las inquietudes que no alcanzaron a ser respondidas en la Audiencia Pública.	

Revisó: Dr. Juan Manuel Riaño Vargas– Jefe Oficina Asesora de Planeación
Revisó: O.L. Leonel Ríos Soto– Coordinador Grupo de Planeación Estratégica- Oficina Asesora de Planeación
Elaboró: Paula Andrea Ruiz Vento – Profesional Universitario- Oficina Asesora de Planeación